

# MESA PÚBLICA CENTRO ESPECIALIZADO REVIVIR

## Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

*Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:*

*...PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*

*No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*



# **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

---

**Juliana Pungiluppi Leyva**  
**Directora General**

**Diana Patricia Arboleda Ramirez**  
**Director(a) Regional Bogotá**

**Angelica María García Zuluaga**  
**Coordinador(a) Centro Especializado Revivir**

**Bogotá, 17 de junio de 2019**



# MESA PÚBLICA CENTRO ESPECIALIZADO REVIVIR

## Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Especializado Revivir– Contexto
6. Protección
7. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
8. Violencia Sexual
9. Compromisos adquiridos
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía
11. Línea anticorrupción y página web
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## ¿Que es rendir cuentas?\*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”  
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

## Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

**Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# MESA PÚBLICA

## Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



# ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



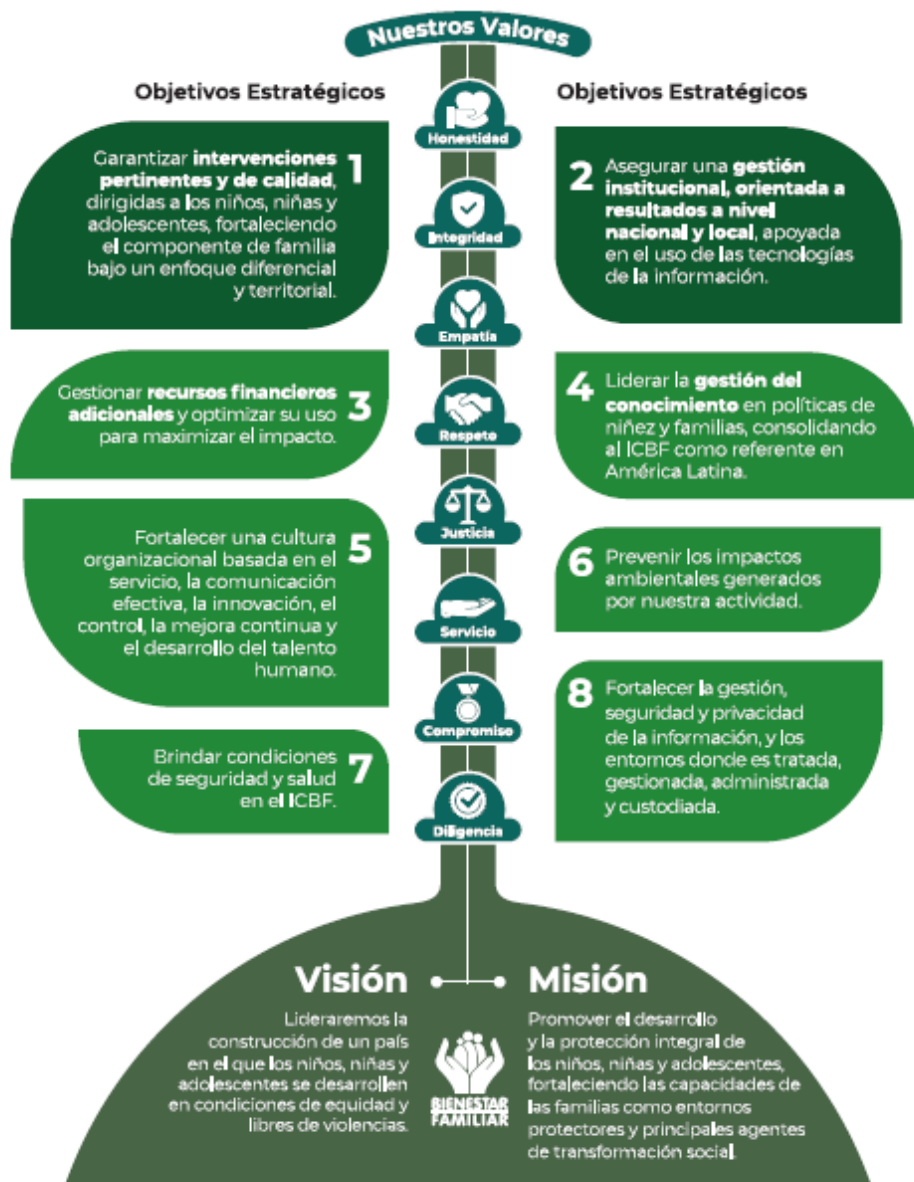
El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.





# Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



# CENTRO ESPECIALIZADO REVIVIR



Municipios  
de  
influencia

BOGOTÁ D.C.

Funcionarios	Dic - 2018	2019
Personal de Planta	74	80
Contratistas	23	27
Vacantes	0	0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	730.301	1.457.335	2.187.636



# CONTEXTO CENTRO ESPECIALIZADO REVIVIR

- Cambio de gobierno
- Crisis en países vecinos.
- Proceso de paz
- Cambio de alcalde

Político



- Crisis económicas en países vecinos.
- Aumento en la tasa de desempleo. (10,8%)
- Empleo informal

Económico



- Desplazamiento
- Desigualdad social
- Barreras de acceso a servicios

Social



- Expansión de la ciudad
- Zonas de invasión
- Desastres naturales

Ambiental



- Costumbres propias de la ciudadanía.
- Adaptación a crisis migratoria venezolana

Cultural



# CENTRO ZONAL REVIVIR

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	65	4.300	18.826	79.726.174.886
CONSOLIDADO ATENCIÓN	61	3.880	14.573	72.486.194.185
<b>%</b>	<b>93,84</b>	<b>90,23</b>	<b>77,42</b>	<b>90,91</b>

ABRIL - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	65	4.296	19.152	71.121.955.496
EJECUCIÓN CORTE ABRIL	65	3.968	7.490	20.207.216.351
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>92,36</b>	<b>39,10</b>	<b>28,41</b>

# CENTRO ZONAL REVIVIR

Dirección de Planeación y Control de Gestión  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS, corte abril 2019

PROGRAMACIÓN VIGENTE - abril 2019  
 Registro Regional aprobado por área misional

					PROGRAMACIÓN VIGENTE			
Vigencia	Misional	Regional atención	CZ	Servicio	Unidades Programadas	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	CENTRO DE EMERGENCIA	4	355	12.780	5.812.933.300
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	EXTERNADO JORNADA COMPLETA CON DISCAPACIDAD	9	455	455	4.850.176.421
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO	-	-	2.424	6.089.736.740
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	3	7	14	79.088.880
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	2	2	2	30.654.360
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	INTERNADO VULNERACIÓN	16	1.312	1.312	17.857.102.920
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL COGNITIVA	12	1.094	1.094	17.102.919.060
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL	9	493	493	11.166.855.656
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	INTERNADO - GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	4	229	229	3.138.085.312
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	CASA HOGAR - VULNERACIÓN	1	34	34	347.113.497
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	INTERNADO VULNERACIÓN DE 0 A 8 AÑOS	3	281	281	4.149.054.349
2019	PROTECCIÓN	BOGOTA	CZ REVIVIR	CASA UNIVERSITARIA	2	34	34	498.235.001

FAMILIAR

# PROTECCIÓN



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-32	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con situación legal definida en los términos de ley.	100 %	90	91	99 %	99 %	ADECUADO
M5-PM2-01	Porcentaje de solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias verdaderas con apertura de Proceso de Restablecimiento de Derechos.	100 %	192	221	87 %	99 %	EN RIESGO
M5-PM2-03	Porcentaje de Niños, niñas y adolescentes con permanencia menor a 12 meses bajo Protección.	100 %	117	117	100%	100%	OPTIMO
M5-PM2-04	Porcentaje de casos de niños, niñas y adolescentes devueltos por comité de adopciones, presentándose nuevamente a comité o reintegrados a su medio familiar.	100 %	5	5	100%	100%	OPTIMO

# PROTECCIÓN

## Logros:

- Brindar atención urgente a los niños, niñas y adolescentes con vulneración y amenaza de Derechos.
- Atender de manera oportuna y en los términos establecidos los reportes de amenaza y vulneración.
- Garantizar la permanencia de la defensoría especializada en casos de presunto abuso sexual con atención prioritaria.
- Realizar acompañamiento y fortalecimiento familiar mediante el área de Asistencia y asesoría a la niñez a la familia.

## Retos:

- Mantener resultados óptimos del área de constatación de denuncias.
- Continuar brindando atención urgente y prioritaria a los niños, niñas y adolescentes las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Contar con los equipos interdisciplinarios completos en las defensorías de familia.
- Movilizar el SNBF en la atención inicial en las defensorías de familia.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2019 (Enero – Mayo)
Peticiones (IYO -	479	Solicitudes de Copias	SE PONDRAN LOS RESULTADOS LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO
Quejas	86	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones</li> <li>• Demora en la atención</li> <li>• Incumplimiento de Obligaciones, incumplimiento en calidad de producto o servicio e idoneidad del recurso humano</li> </ul>	
Reclamos	52		
Sugerencias	6		
Reporte de amenaza o vulneración	15765	Maltrato físico (6220)	
		Maltrato por negligencia (6045)	
		Consumo de sustancias psicoactivas (659)	
		Violencia física, psicológica y/o negligencia (498)	
		Problemas de comportamiento (460)	
		Maltrato psicológico (405)	



# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias

## Logros:

- Disminución del número de quejas presentadas por los usuarios por motivo de "Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones".
- Disminución del número de reclamos presentados por los usuarios debido a la demora en la atención.
- Se brindó la atención correspondiente a las sugerencias realizadas por nuestros usuarios.

## Retos:

- Prestar siempre el mejor servicio a nuestros usuarios con calidad y respeto.
- Prestar con prontitud y oportunidad la atención a nuestros usuarios.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Denuncias

## Logros:

- Mejora clima laboral.
- Indicadores sobre el 95%.
- Consolidación del grupo con un total de 22 profesionales.
- Constataciones en términos.
- Conocimiento y manejo de los conductores en las localidades.
- Adecuados canales de comunicación.
- Respuestas efectivas en términos.
- Implementación de estrategias con resultados positivos.
- Acompañamiento permanente de la Defensora de Familia asignada al área.
- Participación activa de los profesionales en las actividades del Centro Especializado y GET.
- Articulación con otras instituciones del SNBF.
- Retroalimentación y capacitación en reunión mensual de equipo.
- Orientación por parte de las líderes frente a los casos y los informes que son remitidos a Defensoría de Familia.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Denuncias

## Retos:

- Continuar en la mejora de la calidad de los informes que se remiten a otras instituciones y Defensorías de Familia.
- Capacitación permanente con relación a los diferentes motivos de reporte de amenaza y vulneración.
- Retroalimentación constante por parte de los equipos de defensorías.
- Continuar dando respuesta en términos a los reportes de amenaza y vulneración.
- Gestionar espacios con el centro de contacto a fin de unificar criterios para lograr que la información que el usuario suministra en el reporte sea completa, relevante y adecuada, facilitando el proceso de constatación.
- Lograr la identificación institucional de los profesionales del área por medio del uso del chalecos.
- Aumento de los vehículos para el área.
- Generar espacios de acercamiento con los centros zonales para articular la atención adecuada a usuarios internos y externos.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# TEMA ESCOGIDO POR LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE APLICACIÓN DE ENCUESTA PREVIA

---

## **VIOLENCIA SEXUAL**



Aplicación de 70 encuestas a usuarios de las IAPAS (CRAN, FANA, CMN) y usuarios de Asistencia y Asesoría a la Niñez y a la Familia

\*Actividad con asistentes, aplicación de metodología de JORNADAS DE APRENDIZAJE



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# VIOLENCIA SEXUAL

“Cualquier acto u omisión orientado a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos sexuales o reproductivos de la niñ@s, niños y adolescentes dirigido a mantener o a solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la sexualidad y la reproducción”. (Bienestar Social del Distrito).



“Contacto interacción entre un niño y un adulto, en el que el niñ@ es utilizado para la satisfacción sexual del adulto o de terceros, desconociendo el desarrollo psicosexual del menor de edad”.

Guía para la Atención al Menor Maltratado del Ministerio de Salud

# VIOLENCIA SEXUAL

## ***Tipos de abuso sexual***

Algunas conductas físicas que pueden constituir delitos, contempladas en el Código Penal y en la Guía para el Diagnóstico de Maltrato Infantil:

- Penetración del miembro viril.
- Penetración de objeto o de segmento corporal diferente al miembro viril.
- Coito bulbar, Inter glúteo.
- Caricias sexuales.
- Sexo oral.
- Besos.
- Masturbación.
- Observación morbosa del niñ@ desnudo por parte del adulto.
- Desnudez exhibicionista del adulto, hombre o mujer, frente al niñ@.
- Mostrar pornografía.
- Tener relaciones sexuales frente al niñ@.
- Usar lenguaje sexual explícito con el niñ@.
- Implicar a infantes en conducta o actividades que tengan que ver con la producción de material pornográfico.
- Promover la prostitución en niñ@s.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# VIOLENCIA SEXUAL

---

## *Indicadores emocionales o conductuales*

- Masturbación excesiva.
- Preocupación por temas sexuales.
- Consumo de alcohol y drogas.
- Cambios en el rendimiento escolar.
- Rechazo hacia el padre u otros familiares.
- Aislamiento social.
- Desconfianza relacional.
- Huidas del hogar.
- Conductas agresivas.
- Trastornos del sueño.
- Terrores nocturnos, pesadillas.
- Miedo a dormir solo o sola.
- Desórdenes en la alimentación.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# VIOLENCIA SEXUAL

---

- Hiperactividad.
- Regresión del lenguaje.
- Hablar llorando.
- Autoestima disminuida.
- Trastornos somáticos.
- Depresión con o sin ideación suicida.
- Temor a los adultos.
- Ansiedad, inestabilidad emocional.
- Fugas de la realidad.
- Intento de suicidio.
- Sentimiento de culpa.
- Miedo a los adultos o a un adulto específico.
- Agresión.
- Conflictos familiares.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



# VIOLENCIA SEXUAL

La organización *Save the Children* distingue efectos iniciales y a largo plazo:

- *Efectos iniciales:*

Desconfianza, miedo y hostilidad hacia el agresor y/o familiares, abandono del hogar, conducta antisocial. Sentimientos de vergüenza, culpa o estigmatización, baja autoestima.

Tono afectivo: ansiedad, angustia, depresión.

Exceso de curiosidad sobre sexualidad y la prostitución infantil, conductas sexuales precoces.

- *Efectos a largo plazo:*

Son menos frecuentes y claros, ya que dependen de factores como el tipo de abuso, la relación con el agresor y sus estrategias, la edad, la duración y la frecuencia.

La depresión.

Dificultad para relajarse, anorgasmia, explotación sexual, entre otras.

Como elementos que pueden contribuir a que se presenten situaciones de abuso sexual a niñ@s pueden definirse los siguientes:



BIENESTAR  
FAMILIAR

# VIOLENCIA SEXUAL

---

## FACTORES DE RIESGO

Motivación clara al abuso sexual  
Inhibidores internos  
Inhibidores externos  
Incapacidad de defensa del niño

## OTROS FACTORES

Abuso sexual en la familia de origen  
Dependencia de sustancias  
Problemas de pareja  
Aislamiento social  
Compulsión



BIENESTAR  
FAMILIAR

# VIOLENCIA SEXUAL

---

## VÍCTIMA

Edad

Genero

Precocidad frente al sexo

Baja autoestima

Falta de afecto

Vínculos débiles con la madre

## PERPETRADOR

Déficit en el control de los impulsos

Baja autoestima

Déficit en habilidades sociales

Victimizado en la infancia

Distorsiones cognoscitivas



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# VIOLENCIA SEXUAL

## ACTUACIONES ESPECIALES EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.

### Fase I. Recepción del caso

Paso 1. Atención integral por parte del Sector Salud

Paso 2. Interposición de la denuncia ante las autoridades competentes

Paso 3. Apertura de la historia de atención

Paso 4. Creación del Beneficiario

Paso 5. Verificación del estado de cumplimiento de los Derechos del niño, la niña o adolescente

Paso 6. Definición del trámite a seguir



# CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



## Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



## Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



## Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



## WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



## Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



## Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



## Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



## Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

## Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

## Página web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

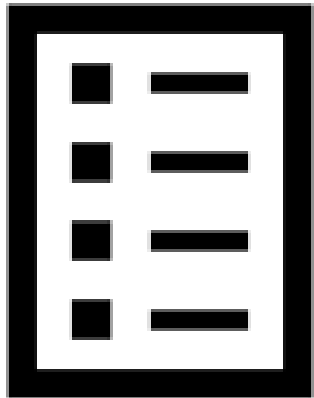


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



# EVALUACIÓN MESA PÚBLICA

---



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



**¡Gracias!**



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**